



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE  
NOVIEMBRE 5 DE 2020

Proyecto de Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO "CREEMOS EN LA MUJER YUMBEÑA"

Señora  
DAISY MANCILLA ANGULO  
Presidente y Concejales del Municipio de Yumbo.

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
2. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO
3. INFORMES DE MODIFICACIONES AL PROYECTO
4. CONVENIENCIA DEL PROYECTO
5. PROPOSICION.
6. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Mediante Resolución No. 100-06-249 del 8 de octubre de 2020, emanada por el presidente de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. Proyecto de Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO "CREEMOS EN LA MUJER YUMBEÑA", presentado por el señor JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Alcalde del Municipio de Yumbo, el cual presentó el informe de ponencia para segundo debate.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

## CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

Artículo 313. Corresponde a los concejos:

10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

## LEGALES

Ley 82 de 1993 " Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia".

Ley 136 de 1994 " Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera  
Revisó: Gustavo Adolfo Cano Joven- Concejales Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co*



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

LEY 248 DE 1995 APRUEBA LA CONVENCION AMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. "BELÉN DO PARÁ".

Ley 294 DE 1996 "Dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar penalizando la violencia sexual entre cónyuges y compañeros (as) permanentes"

Ley 984 de 2005 "Por medio de la cual se aprueba el "protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

Ley 1551 del 2012 " Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios".

LEY 1232 DE 2008 " Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones".

Ley 1448 de 2011 "Atención integral en salud para las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado".

Ley 1496 de 2011 "Igualdad salarial entre hombres y mujeres".

## DECRETOS:

DECRETO NACIONAL 1930 DE 2013 "Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación".

## ACUERDOS MUNICIPALES

Acuerdo 007 del 05 de junio de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo 2020-2023, "Creemos en Yumbo", Y

### 3. INFORME A MODIFICACIONES AL PROYECTO

No se presento modificaciones

### 4. CONVENIENCIA DEL PROYECTO.

Una oportunidad para que el municipio de Yumbo fortalezca su proceso de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes para las Mujeres del Municipio de Yumbo.

Por lo cual se considera, que es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios orientados a lograr un escenario participativo en todos los ámbitos de nuestra sociedad y economía para las Mujeres, fruto de un proceso de concertación intersectorial, en el que participa la administración municipal con cada una de sus secretarías adscritas y descentralizados como también, la ciudadanía representada en las organizaciones de base de las Mujeres, Mujeres no organizadas, mujeres jóvenes no organizadas, mujeres adolescentes y niñas, como también, los gremios, la academia, entre otros sectores que favorecen la cooperación entre diferentes sectores de la sociedad exige un trabajo intersectorial por parte de las entidades del Gobierno y de estas con la ciudadanía, en especial de las Mujeres del municipio, para establecer de forma conjunta la manera de abordar las necesidades más importantes de la ciudad, los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial y territorial, así como sus alternativas de solución.

La Política Pública de Mujer y Equidad de Género "Creemos en la Mujer Yumbeña" permitirá que el Municipio de Yumbo Valle del Cauca, pueda avanzar de manera estratégica y sostenible en el logro de indicadores sociales cada vez más acordes a las demandas y necesidades de las Mujeres, que además aporte a la definición de estrategias generales para la construcción de los

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera  
Revisó: Gustavo Adolfo Cano Joven- Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co





# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

proyectos sociales en el territorio; en igual sentido, se busca que a través de la IMPLEMENTACIÓN de la Política Pública con Enfoque Diferencial, se avance en estrategias de coordinación, convergencia, articulación de los distintos procesos que se adelantan en el municipio y que tengan por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres, a través de programas de inclusión social, reducción sistemática y progresiva de la pobreza, generar equidad social, equidad de género y garantizar derechos sociales fundamentales como el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la cultura y en especial el derecho a una vida digna libre de Violencias para las mujeres que habitan en el municipio de Yumbo.

Es por esto, que la Política Pública de Mujer y Equidad de Género "Creemos en la Mujer Yumbeña" apunta a nueve líneas estrategias que vinculan los diferentes ámbitos territoriales, sociales, económicos, educativos, de salud, de garantía de derechos y de protección en los que se encuentran inmersas las Mujeres desde sus diversidades y diferencias.

## 5. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

El titulo, el preámbulo y los artículos del proyecto de acuerdo no presentarán modificaciones

## 6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presentamos ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2020 " POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, por lo tanto le solicito a los Concejales del Municipio de Yumbo, aprobar en Segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CANO JOVEN  
Concejal Ponente

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera  
Revisó: Gustavo Adolfo Cano Joven- Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co*